



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0360-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 13 de julio del 2016.

VISTO:

La Solicitud de Apoyo Económico contenida en el F.U.T. N°0011984 (Exp. N°6128) de fecha 13 de julio, documento por el cual se solicita el mencionado con fines de celebración de la Comunidad Campesina de Pararani y Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal "Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia".

Que, se tiene en vistos la Solicitud de Apoyo Económico contenida en el F.U.T. N°0011984 (Exp. N°6128) de fecha 13 de julio, documento por el cual se solicita el apoyo económico para la Campaña de Limpieza y Ornamentación de Calles anticipando la llegada del aniversario de la Comunidad Campesina de Pararani, hecho que contribuirá a la conservación de Física de la comunidad Campesina y posterior revaloración, de costumbres y en conformidad a la petición antes mencionada se tiene el Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016 por el cual se aprueba la subvención económica a las Comunidades Campesinas del Distrito de Challhuahuacho por la Suma de S/2000.00 Dos Mil con 00/100 Soles.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los



000082

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

incisos 6) y 35) del artículo 20º y el artículo 43º todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el apoyo Económico a la Acción Comunal a favor de Don FERRER CHUMBES HUAMANGA, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PAICRANI, por la suma de S/2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) con afectación a Fuente de Financiamiento "FONCOMUN" y Meta "Apoyo a la acción Comunal"; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 2.- ESTABLECER, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del municipio al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectuara ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR Y DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

000081

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CELESTINO
DISTRIBUCION:
FECHA:
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD / TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECON. JULIO QUISPE GASPAR
DGO. 801
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*